



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRÁTICA DE LA COMUNICACIÓN  
PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



**MANDAMIENTO DE PAGO**

Proceso Administrativo Coactivo No. **206-2012**

Sogamoso 13 de septiembre de 2012

Obra al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva de conformidad con los artículos 825 y 826 Parágrafo del Estatuto Tributario, la liquidación oficial por concepto de **IMUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS: No.494 DEL 30 DE MAYO DE 2012** del inmueble identificado con código catastral No. 01-01-0439-0017-000 ubicado en la C 3 BIS 13 48 LO 19, por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 1.983.171)**, por las vigencias fiscales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, a favor del municipio de Sogamoso, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, a favor del municipio de Sogamoso, y en contra **BARINAS TORRES BLANCA-MIRYAM y TORRES \* ANSELMO**, identificados(a) con las cédulas de ciudadanía No. 23.753.184 Y 4.164.883, respectivamente, liquidación oficial que presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del Estatuto tributario y en las que consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible.

Obligación que no ha sido pagada por la contribuyente, por lo cual cabe iniciar el procedimiento de cobro administrativo coactivo contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, para obtener su pago.

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el Alcalde.

Por lo expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y a cargo del señor (a) contra **BARINAS TORRES BLANCA-MIRYAM y TORRES \* ANSELMO**, identificados(a) con las cédulas de ciudadanía No. 23.753.184 Y 4.164.883, respectivamente, por la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 1.983.171)**, por concepto de impuesto predial unificado y otros del inmueble identificado en la parte motiva, correspondiente a los años gravables **2008, 2009, 2010, 2011 y 2012**, respectivamente más los intereses que

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**  
Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)  
"SUAMOX ciudad del sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL

NIT: 891.855.130-1

desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento que se cancele, conforme con los artículos 634, 635 y 867 numeral 1 del Estatuto tributario, más las costas del presente proceso.

**SEGUNDO.** Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente a los ejecutados, previa citación para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**TERCERO.** Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

**CUARTO.** Librense los oficios correspondientes.

2

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

*Maria Victoria Ruiz G.*  
MARIA VICTORIA RUIZ GONZALEZ  
Tesorera Municipal

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Y GESTION FINANCIERA**

*MR*  
Presupuesto General  
Profesional Universitario

SOGAMOSO Octubre 16/12  
HOY NOTIFICO Sr. Torres Anselmo

AL SEÑOR (A)

CON (7167) 77164883 Mina Piedra Encantada  
NOTIFICADO (7167) 460883 Mirofloros  
RECIBI Octubre 16/12  
NOTIFICADOR Felipe R

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**  
Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext. 222 Fax: 7702040 Ext. 120  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)  
"SUAMOX ciudad del sol"